

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Oferta de Empleo Público ejercicio 2019.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 30 de diciembre de 2019, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Ayuntamiento de Daimiel, comprensiva de las siguientes plazas:

Personal Funcionario:

1 plaza de Técnico de Administración General, rama económica, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

8 plazas de Subalterno de Administración General, Escala Administración General, Subescala Subalterna, Grupo C2. Sistema selectivo: Concurso-oposición mediante promoción interna.1

1 plaza de Operario de Jardines, Escala Administración General, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C2. Sistema selectivo: Concurso-oposición mediante promoción interna.

2 plazas de Operarios del Cementerio, Escala Administración General, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C2. Sistema selectivo: Concurso-oposición mediante promoción interna.

1 plaza de operario de servicios múltiples, Escala Administración General, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C2. Sistema selectivo: Concurso-oposición mediante promoción interna.

1 plaza de operario de limpieza de inmuebles, Escala Administración General, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo C2. Sistema selectivo: Concurso-oposición mediante promoción interna.

Personal Laboral:

1 plaza de Educador Social, Grupo A2. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre

1 plaza de Maestro de Taller de Carpintería del Centro Azuer, Grupo C1. Sistema selectivo: concurso-oposición libre.

1 plaza de Conserje CSP, Grupo C2, Sistema selectivo: concurso mediante promoción interna.

1 plaza Operario de Limpieza, grupo C2, sistema selectivo: concurso mediante promoción interna.

1 Se corresponden con los puestos de Agente notificador y conserjes (Colegios y otras instalaciones).

La oferta ha sido negociada con la representación legal de los trabajadores en Mesa General de Negociación.

Anuncio número 65

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.